



UTEQ
UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

.edu.ec

Universidad Técnica Estatal de Quevedo
La primera Universidad Agropecuaria del País

Avanzamos junto a ti

Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2016-0392-M

Quevedo, 01 de agosto de 2016


PARA: Sra. Ing. Guadalupe Del Pilar Murillo Campuzano
Vicerrectora Académica

ASUNTO: REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y LA
PILADORA SAN AGUSTÍN

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y la PILADORA SAN AGUSTÍN. del cantón Urdaneta, el mismo que permitirá que estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria de la Unidad de Estudios a Distancia puedan realizar sus prácticas pre profesionales. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuera necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Lcdo. Edgar Vicente Pastrano Quintana
DIRECTOR DE VINCULACIÓN, SUBROGANTE

Anexos:

- convenio_especifico_-_piladora_san_agustin_(2)_1).pdf

BO/dt



01 AGO 2016

FIRMA

SECRETARIA



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA EMPRESA AGRÍCOLA PILADORA SAN AGUSTIN DEL CANTON URDANETA PROVINCIA LOS RIOS, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

CLAÚSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES.

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para *cumplir con el objetivo propuesto.*

Compromisos de la UTEQ:

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la Empresa Agrícola "Piladora San Agustín" del Cantón Urdaneta Provincia Loa Ríos, ejecuten este convenio específico.
2. Designar a la Ing. Karina Alexandra Plua Panta MSc, Coordinadora de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria, de la Unidad de Estudios a Distancia como Coordinadora de este convenio.
3. Designar al Ing. Freddy Sabando Ávila MSc. Docente de la Unidad de Estudios a Distancia como Coordinador de las Prácticas Pre Profesionales, para el control de las actividades que desarrollarán los estudiantes durante el desarrollo de sus actividades.
4. Brindar, a través de los estudiantes, asesoramiento técnico en el campo Agrícola y Pecuario y otras actividades relacionadas con el perfil profesional.

Compromisos de la Empresa Agrícola "Piladora San Agustín" del Cantón La Urdaneta Provincia Los Ríos.

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecute este convenio.
2. *Determinar el número de Estudiantes para cumplir con las Prácticas Pre Profesionales en las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación.*
3. Brindar las facilidades para que los Estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
4. La Empresa Agrícola "Piladora San Agustín" del Cantón Urdaneta Provincia Los Ríos se compromete a brindar las debidas autorizaciones para el acceso a las instalaciones, y la logística necesaria de acuerdo a lo establecido en sus actividades.
5. Evaluar y certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por los Estudiantes en el informe que presentarán a la Unidad Académica a la que pertenecen.



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA EMPRESA AGRÍCOLA PILADORA SAN AGUSTIN DEL CANTON URDANETA PROVINCIA LOS RIOS, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

Conviene en celebrar el presente convenio específico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de los Estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria de la Unidad de Estudios a Distancia.

Por una parte, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representada por la Ing. Guadalupe Murillo Campuzano Msc, en su calidad de Vicerrectora Académica y por otra parte, la Empresa Agrícola "Piladora San Agustín" del Cantón Urdaneta, representada por el Ing. John Abrahán Villegas Delgado, en calidad de Gerente propietario, y lo hacen dentro de los términos siguientes:

CLAÚSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución a los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica, la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la ley.

La Empresa Agrícola Piladora san Agustín fue creada el 24 de Octubre del año 2000 es una propiedad privada dedicada a la producción del "Cultivo De Banano", y ventas al por mayor y menor de palmas se encuentra ubicada en el Cantón Urdaneta Provincia Los Ríos, en el Recinto Pijullo a 2 km vía Ricaurte.

CLAÚSULA SEGUNDA: OBJETIVO.

Por medio del presente convenio de cooperación académica, conviene unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y la Empresa Agrícola "Piladora San Agustín" del Cantón Urdaneta Provincia Los Ríos, para la realización de prácticas Pre Profesionales de los Estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria de la Unidad de Estudios a Distancia, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad, lo que permitirá involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA EMPRESA AGRÍCOLA PILADORA SAN AGUSTIN DEL CANTON URDANETA PROVINCIA LOS RIOS, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

Compromisos de los estudiantes.

1. Cumplir con las normativas internas de la **UTEQ** de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine la Empresa Agrícola Piladora San Agustín del Cantón Urdaneta Provincia Los Ríos.
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por la Empresa Agrícola "Piladora San Agustín".
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en la Empresa Agrícola "Piladora San Agustín".

CLAÚSULA CUARTA: DURACIÓN.-

El tiempo de duración de este convenio será de 1 año.

CLAÚSULA QUINTA: VIGENCIA.-

El presente convenio específico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos, a los 28 días del mes de Julio del año 2016.



[Handwritten signature]
Ing. Guadalupe Murillo Campuzano MSc
VICERRECTORA ACADEMICA UTEQ.

[Handwritten signature]
Ing. John Abrahán Villegas Delgado
GERENTE DE LA EMPRESA "Piladora San Agustín"


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **091455375-5**



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VILLEGAS DELGADO JOHN ABRAHAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS URDAMETA RICAURTE
 FECHA DE NACIMIENTO **1973-05-05**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ANDREA PAOLA CHAVEZ BAJAÑA



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VILLEGAS TRIVIÑO ELOY**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **DELGADO SUAREZ LICENIA ORFELINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **SABAHOYO 2014-04-21**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-04-21**









 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

041
041 - 0037

NÚMERO DE CERTIFICADO **0914553755**
VILLEGAS DELGADO JOHN ABRAHAN CÉDULA

LOS RIOS PROVINCIA **SABAHOYO** CIRCUNSCRIPCIÓN **DR. CAMILO PONCE E.**
 CANTÓN **DR. CAMILO PONCE E.** ZONA



1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NÚMERO RUC:

0914553756001

APELLIDOS Y NOMBRES:

VILLEGAS DELGADO JOHN ABRAHAN

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 24/10/2000
NOMBRE COMERCIAL: PILADORA SAN AGUSTIN FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES REALIZADAS EN PILADORA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PALMA
CULTIVO DE BANANO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Canton: URDANETA Parroquia: RICAURTE Ciudadela: RECINTO PIJULLO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA PILADORA DON EMILIO
Carretero: VIA RICAURTE - CALUMA Kilometro: OCHO Y MEDIO Telefono Domicilio: 053054701 Email: johnvidelgado@hotmail.es Celular: 0993044939

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 27/01/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE BANANO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Canton: URDANETA Parroquia: RICAURTE Número: S/N Referencia: A DOS KILOMETROS DE LA PILADORA ELOY Carretero: VIA
RICAURTE - PIJULLO Kilometro: 8 Celular: 0993044939